



Colegio
Helvetia

SUISSEMUN IX GUIA DE TRABAJO

SENADO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

Bogotá. Noviembre 9, 10 y 11

Índice

GENERALIDADES DE LA COMISIÓN:

1. Descripción
2. Función
3. Protocolo

TEMA 1: REFORMA A LAS FUERZAS ARMADAS

1. Contexto
 - 1.1 Organización, línea de mando y jerarquía militar.
 - 1.2 Modo de ascenso y carrera militar.
 - 1.3 Formación y remuneración
 - 1.4 Conclusión
2. Links de ayuda
3. Preguntas guía

BIBLIOGRAFÍAS

TEMA 2: AGENDA ABIERTA

1. Descripción:

Como una de las dos cámaras del Congreso de la República de Colombia, el Senado de la República juega un papel crucial en el poder legislativo.

El Senado participa en las sesiones plenarias del Congreso de la República de Colombia cuando se adoptan, rechazan o modifican propuestas elaboradas en comisiones especializadas. Las tres distintas categorías que retienen el senado y la cámara son: Los comités permanentes Constitucional, Legal y Accidental

Desde el 20 de julio de 2022, Roy Barreras de la Coalición Pacto Histórico, es el presidente del Senado, mientras que Gregorio Eljach Pacheco se desempeña como secretario general.

El senado cuenta con la facultad de ejercer control político sobre el ejecutivo y tramitar leyes. Pero, además, a partir de la ley 5ª de 1992, el senado también cuenta con otras atribuciones especiales, como:

- Admitir o no la renuncia del vicepresidente o presidente de la república.
- Facilitar que el Presidente de la República renuncie temporalmente a su cargo o acredite su incapacidad física permanente.

- Elegir al fiscal general de la nación ya los magistrados de la Corte Constitucional.
- Aceptar o rechazar solicitudes de ascenso militar.
- Permitir que el gobierno declare la guerra a una nación extranjera y permitir el movimiento de soldados extranjeros a través de Colombia.
- En el caso de disturbios internos, presentar una notificación de prórroga por el segundo período del Estado.
- Conocer los cargos que la Cámara de Representantes formula contra el Fiscal General de la Nación, el Presidente de la República y los magistrados de los Tribunales Intermedios.
- Elegir a los miembros del comité de administración senatorial.

2. Función:

El Senado de Colombia, debe de cumplir siete funciones principales:

- 1) **Función constituyente:** La Constitución puede ser enmendada por el Congreso mediante legislación.
- 2) **Función legislativa:** El Congreso tiene la autoridad para interpretar, modificar, ampliar y derogar leyes en todas las ramas legislativas.
- 3) **Función electoral:** Cuando hubiere falta absoluta, el Senado deberá elegir al Vicepresidente de la República, al Contralor General de la República, a los magistrados de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, y a los magistrados del Tribunal Constitucional, junto con la Cámara de Diputados.
- 4) **4) función de control político:** Las afirmaciones realizadas contra altos funcionarios estatales pueden ser seguidas por investigaciones, comentarios orales o escritos y solicitudes para citar a ministros y otras autoridades del Congreso. Pueden hacer moción de censura y moción de observaciones.
- 5) **5) Función judicial.** El Fiscal General de la Nación, el Presidente de la República, los Magistrados de los Tribunales Intermedios y los Altos Funcionarios del Estado pueden ser demandados por el Senado por obligaciones políticas. Función legislativa. El Congreso está facultado para interpretar, reformar, elaborar y derogar los códigos y leyes en todas las ramas de la legislación.
- 6) **Función electoral:** Cuando hubiere escasez absoluta, el Senado deberá elegir al Vicepresidente de la República, al Contralor General de la República, a los Magistrados de la Sala Disciplinaria del Consejo Supremo de la Judicatura, a los Magistrados de la Corte Constitucional y al Procurador General de la nación.
- 7) **Función de control político:** El Congreso puede requerir y citar a los Ministros de Colombia y demás autoridades y hacer seguimiento a las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado a través de indagaciones y declaraciones, orales o escritas. Están autorizados a declarar moción de censura y moción de observaciones.

- 8) **Función judicial.** El Senado puede adelantar juicio contra altos funcionarios del Estado, los magistrados de las altas cortes, el fiscal general de la nación y el presidente de la república por responsabilidades políticas.
- 9) **Función administrativa.** El Congreso debe establecer la organización y funcionamiento del Senado y la Cámara de Representantes.
- 10) **Función de protocolo.** El Congreso está autorizado para recibir a Jefes de Gobierno y de Estado de otros países. Además el presidente del Senado toma juramento.

Como órgano colegiado que representa directamente al pueblo, el Senado de la República está obligado a actuar conforme a la justicia y en beneficio de todos.

TEMA 1: REFORMA A LAS FUERZAS ARMADAS

1. Contexto:

En el marco del posconflicto y la reciente elección de Gustavo Petro Urrego como presidente de la república, el congreso deberá estudiar, debatir y votar acerca de una reforma a las Fuerzas Armadas de Colombia. En pos de hacer más efectivo y confiable el ejercicio de sus deberes, la reforma a las Fuerzas Armadas debe apuntar al cumplimiento total de los derechos humanos; el respeto a la dignidad de todos los colombianos (tanto civiles como militares) y garantizar la soberanía del estado Colombiano en concordancia con los principios estipulados por la Constitución Política de Colombia de 1991.

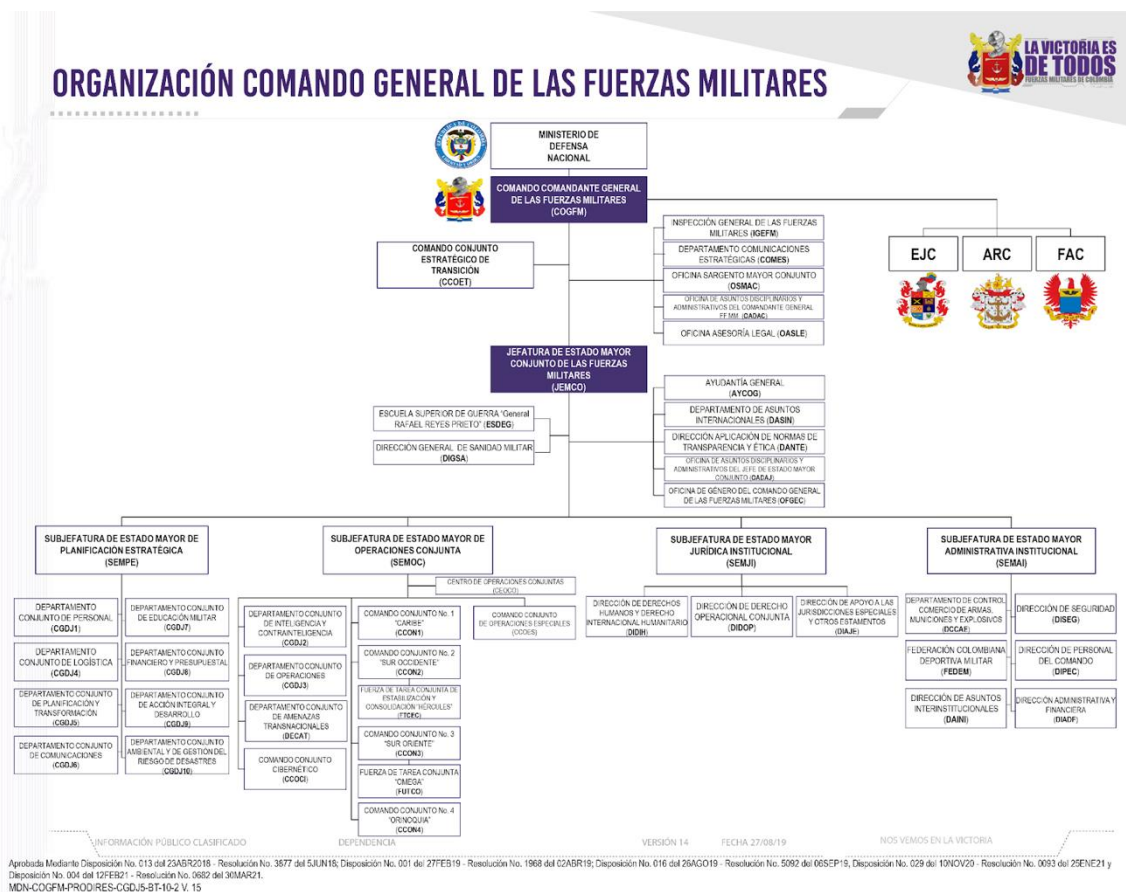
En el transcurso de las sesiones de esta sala serán escuchados los proyectos de ley de los senadores que la integren, así como las del ejecutivo que serán presentadas por el ministro de defensa.

1.1 Organización, línea de mando y jerarquía militar.

Para comprender una reforma a las Fuerzas Armadas, resulta indispensable conocer como están organizadas y de qué manera funcionan. En lo más alto de la jerarquía militar, se encuentra el presidente de la república seguido del ministro de defensa y el comandante

general de las fuerzas militares. Desde el comando general de las fuerzas armadas en adelante, la línea de comando y organización de cada una de las ramas (ejército, fuerza aérea y armada) se hace específica.

A continuación encontrará adjunto el organigrama de las Fuerzas Militares de Colombia.



Comando general de las fuerzas militares. (ca. 2019, August 19). *ORGANIZACIÓN COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES*. COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES. <https://www.cgfm.mil.co/es/conocenos/organigrama>

1.2 Modo de ascenso

Por otro lado, es pertinente comprender la carrera militar y los requisitos que se han estipulado para ascender en la jerarquía militar. A continuación, algunos artículos del *DECRETO 2402 DE 1944 CAP III* de los nombramientos y ascensos oficiales que ilustran algunas de las consideraciones y requisitos para avanzar en la carrera militar.

- *“Artículo 10. Para ascender en el Ejército se requiere un tiempo mínimo de servicio en cada grado y la comprobación de condiciones morales y de capacidades intelectuales y físicas, como requisitos comunes a todos los Oficiales, sea cual fuere su jerarquía, clasificación o especialidad.”*
- *Artículo 11. Los ascensos se otorgan invariablemente por selección entre los candidatos que satisfagan los requisitos previstos.*
- *Artículo 16. Para ascender a Capitán en la clase de combatientes, de intendencia y de material de guerra se requiere, además de las condiciones establecidas en los artículos anteriores, haber hecho con buenos resultados el curso de aplicación en la escuela del arma o servicio respectivo.*

Algunos han criticado que el sistema de ascensos es demasiado arbitrario y excluye a gran parte de los miembros de las fuerzas armadas que aspirarían a escalar en su carrera militar de hacerlo. Por otro lado, hay quienes aprecian el sistema actual por la cantidad y selectividad de los filtros que protegen las posiciones de mayor poder militar.

De igual manera, se han presentado proyectos de ley en el pasado pretendiendo alejar los nombramientos dentro de las fuerzas armadas de lo arbitrario y convertirlo en un sistema basado en el mérito.

1.3 Formación y remuneración

Otros puntos importante para comprender las problemáticas dentro de las fuerzas armadas son los de remuneración, formación y condiciones laborales. En promedio, un soldado del ejército nacional gana alrededor de 1,200,000 pesos mensualmente. Al ascender en sus carreras militares, el sueldo de los soldados tiende a subir también. Sin embargo, como ya expusimos en el párrafo anterior, este sistema de ascenso ha sido criticado por muchos, diciendo que no permite a los soldados razos ascender a menos de que ya cuenten con los recursos monetarios o las “palancas”.

Por otro lado, como consecuencia de incidentes de abuso de la fuerza y violencia no justificada de nuestra historia reciente como los falsos positivos, los abusos de la policía durante manifestaciones públicas y el asesinato de Dylan Cruz, han atraído la discusión pública a la formación que reciben los miembros de la fuerza pública en materia de derechos humanos, diálogo y resolución de conflictos entre otros.

2. Links de Ayuda

- <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20146-20%20Ascensos%20Militares.pdf>

- <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/156-160/1746> Seguridad democrática y militarización en Colombia: más allá del conflicto armado (pág 41-56) Aurora Moreno Torres
- <https://www.elcolombiano.com/colombia/gustavo-petro-e-ivan-velasquez-quieren-cambios-en-fuerzas-armadas-HK18304366>
- <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/06/las-propuestas-de-gustavo-petro-para-las-fuerzas-militares-tiene-que-rehacerse-completamente-al-esmad-se-lo-tiraron/>
- https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estrategia_planeacion/proyeccion/documentos/vision_futuro_FA.pdf
- <https://colombia.as.com/actualidad/nueva-cupula-militar-en-colombia-quienes-fueron-los-designados-por-petro-n/>

3. **Preguntas guía:**

- ¿Cual es la posición de su partido frente a una posible reforma y por que?
- ¿Cuáles son los aliados políticos de su partido?
- Si su partido ha estado en el poder ejecutivo, ¿cómo ha manejado las fuerzas armadas?
- ¿Que necesitan las fuerzas armadas para cumplir sus funciones de manera ética, efectiva y constitucional?
- ¿Qué medidas se pueden o deben tomar para disminuir la corrupción dentro de las fuerzas armadas?

Enlaces para consulta:

<https://www.ejercito.mil.co/organigrama/>

<https://www.ejercito.mil.co/linea-de-mando/>

<https://www.cgfm.mil.co/es/conocenos/organigrama>

https://yt3.ggpht.com/ytC/AMLnZu-zNLjhmB_-MBzwZnKQ_ytDQIp3H_ZaMrVvrLPLEA=s900-c-k-c0x00ffffff-no-tj

https://es.wikipedia.org/wiki/Senado_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Colombia



SENADO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA